

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el Director de Asesoría, Capacitación y Normatividad de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, y la maestra María de la Luz Rico Arvizu de la Universidad de Guanajuato, envían opinión a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></p>
<p>El Comisionado Presidente del Pleno y la Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remiten opinión a la consulta de la iniciativa de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</i></p>
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Tierra Blanca, el Presidente de la Alianza de Contralores Estado-Municipios y el Titular de la Comisión Especial de Actualización del Marco Normativo de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, envían respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Tierra Blanca, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos 174 segundo párrafo, 175 y 185 último párrafo y de adición a los artículos 174-1, 174-2, 174-3, 174-4, 174-5, 174-6, y 174-7 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de reforma al artículo 6, fracción XIV, recorriéndose la actual fracción XIV, para pasar a ser la fracción XV; adición a la fracción IV y un último párrafo al artículo 7; un último párrafo al artículo 8; y la Sección Décima denominada «Fortalecimiento a los mercados y centrales de abastos» con un artículo 38 bis dentro del Capítulo IV de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Desarrollo Económico y Social.</i></p>
<p>La Directora de Desarrollo Urbano Municipal de Valle de Santiago, Gto., envía respuesta a la solicitud de información formulada por la Comisión de Turismo, respecto a las acciones realizadas para mejorar la atención y seguimiento que se esté otorgando a los bancos de material, en búsqueda de regularizarlos y que dejen de afectar el medio ambiente.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Turismo.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., informa la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la «fiscalía general del Estado».</p>	<p><i>Enterados y se comunica que en fecha 29 de junio del año en curso, se declaró aprobada la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «fiscalía general del Estado».</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Acámbaro, Gto., informa la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 136, fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se comunica que en fecha 29 de junio del año en curso, este Poder Legislativo declaró aprobada la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 136, fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., envía copia certificada de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y de egresos para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten en copia certificada la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, de la administración pública municipal, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la quinta y segunda modificaciones a los pronósticos de ingresos y presupuestos de egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de la administración pública municipal y de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio, respectivamente.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado.</i></p>
<p>III. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</p>	
<p>La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango comunica la aprobación de Dictamen de Acuerdo, mediante el cual se envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa de Decreto por el que se reforman el artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y los artículos 268 y 270 de la Ley Federal de Derechos.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a las comisiones en la materia de las treinta y dos entidades federativas, para que con la misma determinación y vehemencia que defienden los derechos humanos de los victimarios hagan lo mismo con los equivalentes de las víctimas y ofendidos, así como para que se revise al personal que integran sus plantillas laborales, pues es del dominio público que la delincuencia se ha incrustado en estas instituciones que utilizan para atacar a los elementos castrenses, de seguridad pública y al Estado en General.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica su adhesión al punto de acuerdo formulado por este Congreso del Estado, por el que se exhortó al Congreso de la Unión para que se dictamine y apruebe la iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formulada por diputadas y diputados federales de Guanajuato, para incorporar a los delitos por los cuales procede la prisión preventiva oficiosa, los relacionados con la portación y posesión de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sin contar con el permiso correspondiente.</p> <p>Copias marcadas al Congreso del Estado de los oficios suscritos por los integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio de los cuales remiten a la Presidenta de la Comisión de Justicia y al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de dicho Congreso, la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales; y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por diputadas y diputados de esta Legislatura.</p> <p>La Trigésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.</p>	<p><i>Enterados.</i></p>